

13 de octubre de 2017

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ISANDER VELÁZQUEZ
GESTIÓN DE MATRÍCULA

EXCEPCIONES A LAS NORMAS FINANCIERAS

Solidarios con la situación actual que nos ha afectado en Puerto Rico hemos considerado, para el beneficio de nuestros estudiantes, excepciones a nuestras *Normas Financieras* que serán aplicadas a todo estudiante matriculado en el primer semestre o trimestre del año académico 2017-2018.

- No se aplicará el cargo por financiamiento de 1.95% del balance adeudado al final de cada mes durante los términos académicos comprendidos de agosto a diciembre 2017.
- Estudiantes con planes de pagos vigentes podrán solicitar una reevaluación a los términos del mismo de entenderlo necesario.
- Los estudiantes en las residencias recibirán un crédito de \$350. Además, se hará un ajuste semanal de \$25 en el cargo de la residencia por limitación de servicios. El ajuste estará vigente a partir del 16 de octubre de 2017 hasta que se normalicen los servicios esenciales.
- La deuda económica no será un criterio a tomarse en consideración a la hora de realizar la matrícula del segundo semestre.

Exhortamos a los estudiantes que tienen circunstancias especiales que lo ameriten a que pasen por Asistencia Integrada (ASI), localizada temporariamente en el Centro de Cómputos, para orientarse sobre su paquete de asistencia económica del año académico 2017-2018.

Para los estudiantes llamados a servicio militar activo por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional de Puerto Rico y, a tenor con la Ley Número 109 del 11 de abril de 2003 con la presentación del formulario de activación, el estudiante tendrá derecho a:

- Crédito por los cursos que esté tomando al momento de ser activado. Este crédito tendrá una duración de dos años desde que el estudiante es inactivado del servicio.
- Un espacio en los cursos en que se había matriculado en uno de los próximos dos períodos académicos siguientes a la inactivación, dependiendo de si son cursos de primer o segundo semestre. El estudiante tendrá prioridad para matricularse en el curso dentro del período regular de matrícula.
- Que se identifique en su transcripción académica oficial que el motivo de la baja o el incompleto recibido fue debido a una orden de activación de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Estamos en la mejor disposición de ayudarlos a buscar alternativas para culminar el semestre. Para más información o dudas pueden visitarnos en el Centro de Cómputos o escribir a asi@sagrado.edu.

¡Seguimos adelante!